



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO, lo establecido en la Resolución Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y por la Resolución N° 026/00 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

CONSIDERANDO:

La presentación de solicitud de profesionales para incorporarse al régimen de Adscripción en docencia en los Departamentos de Microbiología e Inmunología, y de Ciencias Naturales.

Que dichas presentaciones cuentan con el aval de los correspondientes Consejos Departamentales.

Que las solicitudes cumplen con los requisitos establecidos por las normativas vigentes y que corresponde proceder a su análisis y aprobación.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

Resuelve:

ARTICULO 1.- Aprobar las solicitudes de incorporación al Régimen de Adscripción en Docencia de esta Facultad de los profesionales que se detallan en el Anexo de la presente, a partir de la fecha y por el término de un año.

ARTÍCULO 2.- Dejar establecido que los adscriptos se incorporan a dicho Régimen con sujeción a las normativas establecidas en la Res. Rect. Nro. 536/91 y Res. 26/00, 68/02 y 135/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

ARTÍCULO 3.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la adscripción por el período mencionado más arriba.

ARTICULO 4.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°:

043

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.

Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosalene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

043

ANEXO

Solicitudes de incorporación al Régimen de Adscripción en Docencia, período 20/03/2014 – 20/03/2015

Adscripto: Lic. Deolinda BAGATOLI

DNI N°: 23.954.770

Director: Lic. Alejandro DEMICHELIS

Asignaturas: Mineralogía (3219) y Minerales Formadores de rocas bajo el microscopio (3648)

Departamento: Geología

Adscripto: Ing. Agr. Flavia Soledad CABRERA

DNI N°: 29.261.035

Director: Dr. Hugo SCHIAVO

Co-Directora: Dra. María GRUMELLI

Asignaturas: Pedología (3223) y Pedología Avanzada (3280)

Departamento: Geología

Adscripto: Lic. Antonela S. STAGNOLI

DNI N°: 33.822.622

Directora: Dra. Ana NIEBYLSKI

Co-Directora: Dra. Nora BENSI

Asignaturas: Anatomía y Fisiología Humana (2070) y Fisiología Animal (2109)

Departamento: Biología Molecular

Adscripta: Prof. María Eugenia FERROCHIO

DNI N°: 30.158.989

Directora: Mg. Flavia BUFFARINI

Co-Directora: Mg. Silvia ETCHEGARAY

Asignaturas: Práctica Docente y Curriculum (2272)

Departamento: Matemática

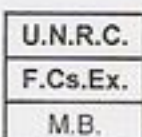
Adscripto: Abogado Federico ARRÁZOLA

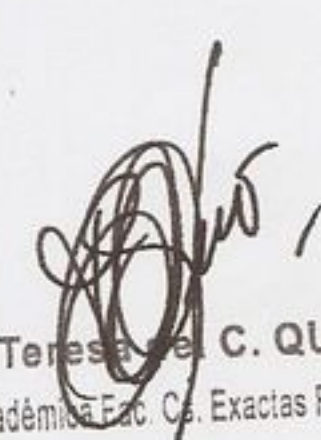
DNI N°: 33.359.243

Director: Abogado Jorge MEDINA

Asignaturas: Estudio de la Realidad Nacional (6235)

Departamento: Secretaría Académica - Facultad Cs. Exactas, Fco. Qca. y Nat.




Lic. Teresa C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosalene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.